INFORME DE REVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" ID Nº 314.329

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID Nº 314.329,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de noviembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 598/2016** de fecha 29 de junio de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID Nº 314.329.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Cristian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Graciela Valenzuela**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S
- **Dra. Luz Cabral**, representante del Hospital Nacional de Itauguá.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1647/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA"

Por Nota DOC.DPP N° 352/2016 de fecha 03 de junio de 2016, la Dirección General Operativa de Contrataciones solicita a la DGGIES la verificación de la planilla del pedido de "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2367/2016 de fecha 23 de junio de 2016, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite la modificación de la planilla según lo solicitado por la DGOC de la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA". -

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Por Memorándum DPP N° 830/16 de fecha 29 de junio de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID N° 314.329.-

Por Nota DL 137/16 de fecha 29 de junio de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID N° 314.329

Que, por resolución DGOC N° 2473/2017, *SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID Nº 314.329*

Que, mediante Resolución DNCP N° 334/17 de fecha 30 de enero de 2017, se ordena la apertura del Procedimiento de Protesta promovida por la firma BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A contra la adjudicación del lote N° 18, realizada a favor de la firma CODEX SRL, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID Nº 314.329", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Por Resolución DNCP N° 898/2017, de fecha 17 de marzo de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A contra la adjudicación del lote N° 18, realizada a favor de la firma CODEX SRL, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID Nº 314.329.-, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.., en su Art. 2°ANULAR la ADJUDICACION, del lote 18 del llamado de referencia en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas…

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 314.329/2016, por un importe total de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2438/2016 por un importe de Gs100.000.000.- (guaraníes cien millones). -

El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017 estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21 de noviembre de 2016, observándose la recepción de 14 (catorce) oferentes, la que se detalla a continuación:

Gloria Mari Beatriz Vega Nuñez
Jefa Dto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Fleitas P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Cristina E. Benitez B.
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OFERENTES

1. **SALUMAX S.A.** — **Gs.1.627.843.500.-**
   Aseguradora: L RURAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.51.190.000.-
   Póliza Nº:02.01508.4634/0000.-
   Vigencia: Desde el 19/10/2016 al 17/04/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 109.-

2. **PROSALUDFARMA S.A.** — **Gs.1.756.800.000.-**
   Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 54.000.000
   Póliza Nº:49.1508.0000642.0000. Y ENDOSO N° 01
   Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 20/04/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 173

3. **MATHER COMPANY S.R.L.** — **Gs.960.000.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 29.400.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.037387/000 Y ENDOSO N° 01.-
   Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 30/04/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 188.-

4. **VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA** — **Gs.141.540.000.-**
   Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA
   Monto: Gs.10.000.000.-
   Póliza Nº:15.1508.0001613.0000 Y ENDOSO N° 01.-
   Vigencia: Desde el 30/09/2016 al 20/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL.-

5. **BIOMÉDICA DELPARAGUAY S.A.** — **Gs.2.292.058.000.-**
   Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS
   Monto: Gs.70.000.000.-
   Póliza Nº:25.1508.003536/0000.-
   Vigencia: Desde el 19/09/2016 al 17/04/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 494.-

6. **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** — **Gs. 187.140.000.-**
   Aseguradora: SEGUROS GENERAL S.A. SEGESA
   Monto: Gs. 5.346.000
   Póliza Nº: 4.1508.0001965.0000.-
   Vigencia: Desde el 21/1111/2016 al 20/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 051.-

7. **CODEX S.R.L.** — **Gs.6.225.470.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
   Monto: Gs. 187.000.000.-
   Póliza Nº: 45.1508.0008018.0000.-
   Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 20/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 419.-

8. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** — **Gs.2.127.420.000**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE SA
   Monto: Gs. 100.000.000.-
   Póliza Nº: 45.1508.0008009.0000.-

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Cedesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 30/04/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 018.-

9. **BIOMÉDICINA GUARANÍ S.A.** **Gs.396.700.000.-**
Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs.12.000.000.-
Póliza Nº: 24.1508.0015485.0000.-
Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 21/05/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 197.-

10. **MLT PHARMA S.R.L.** **Gs.555.290.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs. 40.000.000.-
Póliza Nº:007.1508.037818./000
Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 30/04/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 155.-

11. **CATÉTERES Y AFINES S.A.** **Gs.538.255.000.-**
Aseguradora: REGIONAL SEGUROS
Monto: Gs. 16.500.000.-
Póliza Nº:49.1508.0000670.0000 Y ENDOSO N° 01.-
Vigencia: Desde el 26/10/2016 al 15/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 175.-

12. **JACK FACK S.R.L.** **Gs.1.823.191.040.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.45.000.000
Póliza Nº: 007.1508.037819/000.-
Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 30/05/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 239.-

13. **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** **Gs.6.116.000.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs. 225.000.-
Póliza Nº:22.1508.12763/000 Y ENDOSO N° 01.-
Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 20/05/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 341.-

14. **DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.** **Gs.80.861.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.2.700.000.-
Póliza Nº:.007.1508.037836/000-
Vigencia: Desde el 21/11/2016 al //2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 037.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Gloria Maria Beatriz Vega Ynez
Jefa de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Cedesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta revaluación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	BIOMÉDICA DELPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de fecha 25 de noviembre de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 301/2016, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según lo siguiente:

Gloria María Martínez Vega Núñez
Jefa de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

ABOG. Cristian Ortiz Ortiz
Director
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa d Contrataciones, Nota C.E Nº 1/ 2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N 155.656/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citada continuación:

- MATIAS CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.846.381
- JUAN CARLOS CARBONATI SACCO, C.I Nº 1.198.459
- JAVIER CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.244.819
- LORENA CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.244.822
- CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI, C.I Nº 2.033.772
- MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER, C.I Nº 701.780
- ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT, C.I Nº 701.779
- KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS, C.I Nº 701.781
- CARLOS HUMBERTO RIZZI VILLAR, C.I Nº 512.971
- LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, C.I Nº 739.665
- MARIO RICARDO MACIEL, C.I Nº 1.514.148
- PABLO TOURN DE CORES, C.I Nº 5.994.126
- MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI, C.I Nº 575.362
- NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA, C.I Nº 7.747.690
- SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL, C.I Nº 1.052.173
- SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI, C.I Nº 1.042.062
- AURELIO RAMON ROMAN FERNANDEZ, C.I Nº 322.731
- MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE ANDINO, C.I Nº 1.96.909
- CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 816.225
- ROSA LIZ VILLALBA FERNANDEZ, C.I Nº 1.685.161
- PEDRO VILLALBA, C.I Nº 479.997
- NIEVES CAROLINA BITTAR MOLINAS, C.I Nº 621.528
- HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA, C.I Nº 587.500
- HUGO DEJESUS CENTURION SKWRONEK, C.I Nº 2.424.012
- DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA, C.I Nº 1.491.206
- RICARDO HELLMERS FONSECA, C.I Nº 424.973

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunt impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-28-11-2016

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Gloria Martínez Legal Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Palenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de las empresas que intervienen en esta revaluación:

DOCUMENTOS	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	CODEX S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (*2013-2014-2015*). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE
Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

6. CONSULTAS Y ACLARACION SOLICITADA

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa

BIOMEDICAL PARAGUAY S.A

Fecha: 30 de marzo de 2017

- Desglose de precio unitario del lote N° 18, ítem 1, 2, 3, 4 y 5.-

El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16. -

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, realizado por la Q.F. Graciela Valenzuela y la Dra. Luz Cabral.

Cualquier otro documento adicional requerido. Adenda N° 13 y 14	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	CODEX S.R.L.
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	NA	NA
Para los representantes o distrib., Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia autenticada del listado de los productos habilitados, Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los productos/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE
Para los siguientes Lotes en todos su ítems: **1-2-3-4-5-10-11-12-13-14-15-16-18-19-20-21-22-23-24-25-29-31 y 47**, se deberá presentar copia autenticada de la certificación CE o FDA o ANVISA según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
Para los demás lotes se deberá presentar copia autenticada de la certificación ISO;CE;FDA y/o las exigencias Mercosur (ANMAT/ANVISA)	CUMPLE	CUMPLE

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Gloria María Díaz Vega Núñez
Asesora de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisanne Caballero P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Cualquier otro documento adicional requerido. Adenda N° 13 y 14	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	CODEX S.R.L.
Para los ítems de los diferentes lotes que en sus EETT solicitan documentos especiales se deberán presentar copia autenticada de los mismos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 33: Para los Lotes 5, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 22, y 31 podrán adjuntar solo catálogos o anexos técnicos o folletos indicando en los mismos el número de lote ofertado, los mismos deben estar traducidos en idioma español y en caso de que la comisión evaluadora considere necesario, solicitara la muestra, debiendo el oferente presentar dicha muestra en un lapso de 24 horas una vez recepcionada la notificación. La no presentación de la muestra será causal de descalificación en el ítem correspondiente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 33:Las muestras de los lotes solicitados deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, concentración, presentación	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 33: Las muestras deberán llevar impresa: marca, fabricante, procedencia y vencimiento. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la Apertura de Ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil posterior a la fecha de apertura de ofertas. La no presentación será causal de descalificación	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 33: En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, el cual deberá ajustarse exactamente al ítem solicitado y por declaración jurada el oferente debe comprometerse en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las EETT requeridas en el ítem correspondiente del Pliego de bases y Condiciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**
No se aceptarán muestras de insumos re-esterilizados o cuyos embalajes primarios no posean rotulados de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma, fecha de vencimiento y N° de Lote	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Gloria Mario Beatriz Vega Ramírez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Raoul Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisch
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abg. Carlos Alberto Benítez Ba...
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LOTE	ITEM	COD. CAT.	NOMBRE GENÉRICO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE MUESTRA Y EETT	OBSERVACION
PROTESIS BIOLOGICAS VALVULARES							BIOMEDICA Py	CUMPLE EETT y CATALOGO	
							CODEX	CUMPLE EETT y CATALOGO	
Lote	Ítem	Cód. Cat.	Nombre genérico	Características	Presentación	Unidad de Medida	OFERENTES	Cumple / No Cumple muestra y EETT	OBSERVACION
18	1	42295501-010	Prótesis Valvular	Prótesis Valvular aortica biológica de pericardio bovino o Porcina, aprobación CE o FDA con tratamiento anti cálcico con soporte Nº 21.	Envase individual	Unidad			SE SUGIERE ADJUDICAR a BIOMEDICA DEL PARAGUAY SA
18	2	42295501-010	Prótesis Valvular	Prótesis Valvular aortica biológica de pericardio bovino o porcina con tratamiento anti cálcico con soporte Nº 23. Certificación FDA o CE.	Envase individual	Unidad			
18	3	42295501-010	Prótesis Valvular	Prótesis Valvular aortica biológica de pericardio bovino o Porcina con tratamiento anti cálcico con soporte Nº 25. Certificación FDA o CE.	Envase individual	Unidad			
18	4	42295501-010	Prótesis Valvular	Prótesis biológica de válvula posición Aortica Nº 23 confeccionada con válvulas biológicas bovina o porcina con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, Deben presentar estudios científicos con por lo menos 15 años de seguimientos, menos del 15% de re intervención a los 15 años. Certificación FDA o CE.	Envase individual	Unidad			
18	5	42295501-010	Prótesis Valvular	Prótesis biológica de válvula posición Aortica Nº 25 confeccionada con válvulas biológicas bovino o porcina con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante. Deben presentar estudios científicos con por lo menos 15 años de seguimientos, menos del 15% de re	Envase individual	Unidad			

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.779

Gloria Maria Benítez Legal Ruiz
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	COD. CAT.	NOMBRE GENÉRICO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE MUESTRA Y EETT	OBSERVACION
PROTESIS BIOLOGICAS VALVULARES							BIOMEDICA Py	CUMPLE EETT y CATALOGO	
							CODEX	CUMPLE EETT y CATALOGO	
Lote	Ítem	Cód. Cat.	Nombre genérico	Características	Presentación	Unidad de Medida	OFERENTES	Cumple / No Cumple muestra y EETT	OBSERVACION
				intervención a los 15 años. Certificación FDA o CE.					
18	6	42295501-009	Prótesis Valvular	Prótesis Biológica de válvula posición Mitral con tratamiento anti cálcico Nº 29 confeccionada con pericardio bovino o porcino con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante. Deben presentar estudios científicos con por lo menos 15 años de seguimientos, menos del 15% de re intervención a los 15 años., certificación FDA o CE.	Envase individual	Unidad			
18	7	42295501-009	Protesis Valvular	Prótesis Bilógica de válvula posición Mitral con tratamiento anti cálcico Nº 31 confeccionada con pericardio porcino o bovina Con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante. Deben presentar estudios científicos con por lo menos 15 años de seguimientos, menos del 15% de re intervención a los 15 años., certificación FDA o CE.	Envase individual	Unidad			
18	8	42295501-010	Protesis Valvular	Prótesis Biológica de válvula posición Mitral con tratamiento anti cálcico Nº 33 confeccionada con pericardio bovino o porcino con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-	Envase individual	Unidad			

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Gloria Maria Daniela Duarte Nuñez
Encargada Dpto. Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Promoción y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

LOTE	ITEM	COD. CAT.	NOMBRE GENÉRICO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE MUESTRA Y EETT	OBSERVACION
PROTESIS BIOLOGICAS VALVULARES							BIOMEDICA Py	CUMPLE EETT y CATALOGO	
							CODEX	CUMPLE EETT y CATALOGO	
Lote	Ítem	Cód. Cat.	Nombre genérico	Características	Presentación	Unidad de Medida	OFERENTES	Cumple / No Cumple muestra y EETT	OBSERVACION
				calcificante. Deben presentar estudios científicos con por lo menos 15 años de seguimientos, menos del 15% de re intervención a los 15 años.. Certificación FDA o CE.					

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Revaluación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega

CODEX S.R.L.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.674.934.123	1,91	9.064.214.785	2,36	2.988.868.376	0,49	**1,59**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	5.064.298.773		3.842.177.396		6.085.491.095			
Endeudamiento	Pasivo total	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	**0,43**	**CUMPLE**
	Activo total	10.715.796.807		10.105.844.978		15.895.108.694			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.084.799.902	8,17	3.470.671.934	1,74	9.979.829.282	4,99	**4,96**	**CUMPLE**
	Capital	500.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

EMPRESA:BIÓMEDICA DEL PARAGUAY SA									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	3.495.925.988	**1,58**	4.215.515.094	**1,60**	7.071.915.975	1,36	**1,51**	**Cumple**
	Pasivo Corriente	2.211.606.009		2.639.451.306		5.184.271.649			
Endeudamiento	Pasivo Total	2.215.008.041	**0,62**	2.639.451.306	**0,61**	5.184.271.649	0,69	**0,64**	**Cumple**
	Activo Total	3.552.249.327		4.352.085.285		7.460.071.157			
Rentabilidad	Utilidad neta	246.069.951	**0,49**	401.870.405	**0,80**	618.831.214	1,24	**0,84**	**Cumple**
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes que intervienen dentro de esta revluacion, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
B.BRAUN MEDICAL PY S.A.	187.140.000	46.785.000	11.724.473.300	CUMPLE
CODEX S.R.L.	6.225.470.000	1.556.367.500	6.623.230.000	CUMPLE

Abog. Cristian Martínez B. Dirección de Contratos Ministerio de Salud Pública y B.S.

Jefa Dpto. de Licitaciones DGOC - MSP y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 17.719

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela Dirección de Planificación y Uso Racional DGGIES - MSP y BS

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que están dentro de esta revaluación, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.

Empresa	Lote	Ítem	Cod. Cat.	Nombre genérico	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Observación
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	1	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	15.000.000	-33%	1	2	10.100.000	20.200.000	
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	2	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	15.000.000	-33%	1	2	10.100.000	20.200.000	
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	3	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	15.000.000	-33%	1	2	10.100.000	20.200.000	
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	4	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	EDWARDS LIFESCIENCIES	SUIZA O EEUU	19.220.000	14.000.000	37%	4	8	76.880.000	153.760.000	
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	5	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	EDWARDS LIFESCIENCIES	SUIZA O EEUU	19.220.000	14.000.000	37%	4	8	76.880.000	153.760.000	
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	6	42295501-009	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	14.000.000	-28%	3	6	30.300.000	60.600.000	
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	7	42295501-009	Protesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	14.000.000	-28%	3	6	30.300.000	60.600.000	
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	8	42295501-010	Protesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	14.000.000	-28%	3	6	30.300.000	60.600.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
CODEX SRL	18	1	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	15.000.000	-7%	1	2	14.000.000	28.000.000	
CODEX SRL	18	2	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	15.000.000	-7%	1	2	14.000.000	28.000.000	
CODEX SRL	18	3	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	15.000.000	-7%	1	2	14.000.000	28.000.000	
CODEX SRL	18	4	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	14.000.000	0%	4	8	56.000.000	112.000.000	

Abog. Cristian E. Delfino Z. B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Gloria Maria Teresita Vera Ynuez
Jefa de Licitaciones
DGOC - MSPyBS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Lote	Ítem	Cod. Cat.	Nombre genérico	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Observación
CODEX SRL	18	5	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	14.000.000	0%	4	8	56.000.000	112.000.000	
CODEX SRL	18	6	42295501-009	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	14.000.000	0%	3	6	42.000.000	84.000.000	
CODEX SRL	18	7	42295501-009	Protesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	14.000.000	0%	3	6	42.000.000	84.000.000	
CODEX SRL	18	8	42295501-010	Protesis Valvular	Envase individual	Unidad	MEDTRONIC	USA	14.000.000	14.000.000	0%	3	6	42.000.000	84.000.000	

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Durante esta Revaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y que cumplen con las Especificaciones técnicas. Por, lo que el comité procedió a solicitar a la firma **BIOMEDICA DEL PARAGUAY SA,** por Nota DGOC de fecha 30 de marzo de 2017, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems, debido a que en algunos ítems el precio ofertado es inferior al 30% (treinta por ciento) y en dos ítems superior al 20 % (veinte por ciento), las que se detallan a continuación:

Lote 18 - Ítem 1 (-33%)
Lote 18 – Ítem 2 (-33%)
Lote 18 – Ítem 3 (-33%)
Lote 18 – Ítem 4 (37%)
Lote 18 – Ítem 5 (37%)

La empresa **BIOMEDICA DEL PARAGUAY SA,** por mesa de entrada N° 2190**,** remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota de fecha 30 de marzo de 2017, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora, debido a que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación jurídica, económica y técnica establecidos en el PBC. Dicha nota consta en el antecedente.

Abog. Cristian Benítez B. Director de Sumarios Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Gloria María Beatriz Núñez Jefa Dpto. de Licitaciones DGOC - MSP y BS

Ing. Rocío Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Gracisla Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar el lote 18 a la firma **BIOMEDICA DEL PARAGUAY SA,** conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Lote	Item	Cod. Cat.	Nombre genérico	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	1	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	1	2	10.100.000	20.200.000
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	2	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	1	2	10.100.000	20.200.000
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	3	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	1	2	10.100.000	20.200.000
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	4	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	EDWARDS LIFESCIENCIES	SUIZA O EEUU	19.220.000	4	8	76.880.000	153.760.000
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	5	42295501-010	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	EDWARDS LIFESCIENCIES	SUIZA O EEUU	19.220.000	4	8	76.880.000	153.760.000
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	6	42295501-009	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	3	6	30.300.000	60.600.000
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	7	42295501-009	Protesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	3	6	30.300.000	60.600.000
BIOMEDICA DE PARAGUAY SA	18	8	42295501-010	Protesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	3	6	30.300.000	60.600.000
												274.960.000	**549.920.000**

Monto total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 274.960.000 (guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos sesenta mil). –

Monto total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 549.920.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil). -

ES NUESTRO INFORME.

Gloria María Beatriz Veras Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Cristian G. Benítez L.B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social